

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Ella es Mati, alguien la tiró como basura y para mí se convirtió en un gran tesoro. Con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de los que no tienen voz, por aquellos seres que comparten nuestra existencia y a quienes muchas veces algunas personas niegan los derechos más básicos, al pueblo de Chiapas. Quienes hemos tenido la oportunidad de recibir el cariño de un animal de compañía sabemos lo que significa un amor sin condiciones, nuestros compañeros no humanos no solo habitan nuestros hogares, habitan nuestras emociones, son consuelo, alegría y compañía, para muchas niñas, niños, personas adultas mayores e incluso para quienes atraviesan procesos de salud mental, los animales de compañía son fuente de estabilidad, de paz emocional y de motivación para salir adelante, por eso duele y nos debe doler a todos y a todas, cuando nos enteramos de casos de maltrato, abandono o crueldad hacia ellos, no podemos permitir que quienes nos dan tanto reciban a cambio violencia, negligencia o impunidad. La iniciativa que hoy discutimos, reforma el Código Penal del Estado de Chiapas, para tipificar y sancionar de forma clara y firme el maltrato a los animales de compañía, porque una sociedad que aspira a la justicia, no puede seguir tolerando que se les haga daño sin consecuencias, pero también es una respuesta a las y los rescatistas de animales, es un llamado a la sociedad a hacer conciencia de que la vida de los animales importa; con esta reforma enviamos un mensaje claro: En Chiapas el maltrato animal será un delito y tendrá consecuencias. Este avance, es el resultado del trabajo de muchas personas, activistas, defensores, veterinarios, rescatistas, colectivos ciudadanos, asociaciones, que durante años han luchado porque se les reconozca a los animales el derecho básico a vivir sin violencia y a quienes con mucho esfuerzo acuden al llamado ante los lamentables casos de maltrato animal, a todas y todos ellos nuestro reconocimiento, nuestro abrazo y nuestro apoyo, no están solos en esta lucha. Legislar en favor de la protección animal, también es apostar por una cultura de paz, está comprobado que la violencia hacia los animales puede ser antesala de otras violencias y prevenirla es también protegernos como sociedad; hoy, este congreso tiene la oportunidad de actuar con empatía, con responsabilidad y con humanidad, votar a favor de esta

reforma es votar por quienes no tienen voz pero sí sienten, es una forma de reconocer que la vida en todas sus formas merece ser respetada y defendida, votar a favor es votar por el respeto, por la empatía y por quienes aunque no hablan nuestro idioma nos enseñan todos los días el significado del amor incondicional; por eso, las y los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo decimos: Maltrato animal al Código Penal. Los animales de compañía son familia y la familia no se descuida, no se abandona y no se lastima; es cuanto.